

ACCIONES CAFETERAS

Cuota de exportación

En consideración a que el "promedio móvil de 15 días" del "precio indicativo compuesto" de la Organización Internacional del Café (OIC) fue de US\$ 1.2101 la libra el día 21 de diciembre de 1988, superior al límite establecido de US\$ 1.1440 la libra, la cuota anual se incrementó nuevamente en un millón de sacos, para una cuota global efectiva de 58.0 millones de sacos en el año cafetero 1988-1989. Conforme a lo dispuesto por la OIC, dado que en esa misma fecha el diferencial entre los "promedios móviles de 15 días" del precio indicativo de "otros suaves" (US\$ 1.4243 la libra) y del precio indicativo de "robustas" (US\$ 0.9958) superó al 30%, la totalidad del aumento en la cuota fue distribuida a prorrata entre los miembros exportadores productores de café arábica.

En consecuencia, a Colombia le correspondieron 219.696 sacos, para una cuota efectiva total de 8.799.039 sacos y una participación del 16.25% en la cuota básica. En el Cuadro 1 aparece la distribución de este segundo aumento, el cual se hace efectivo en el primer trimestre (octubre-diciembre de 1988) del año cafetero 1988-1989.

Se anota que la cuota global puede ser reajustada nuevamente a partir de enero 1 de 1989, o en cualquier momento durante el resto del año cafetero, según que el precio indicativo compuesto se ubique por encima o debajo de la franja de precios, 1.20 a 1.40 centavos de dólar la libra (1).

En consecuencia, la nueva oferta mundial se establece en 141.2 millones de sacos, distribuida en 17.6% para el consumo interno de los países exportadores, 48.2% para la exportación y 34.2% para engrosar los inventarios al final del año cafetero 1988-1989. Estos aumentarían en 1.6% en el período citado, hasta ubicarse en 48.4 millones de sacos, equivalentes al 51.8% de la nueva producción. Brasil y Colombia, como los principales productores, ten-

CUADRO 1

Distribución del segundo incremento de la cuota básica en el trimestre octubre-diciembre de 1988 entre los países miembros productores de arábica

(Sacos de 60 kilos)

País miembro	Sacos
Total	1.000.000
Suaves colombianos	267.498
Colombia	219.696
Kenya	35.064
Tanzania	12.738
Otros suaves	298.727
Costa Rica	35.064
Ecuador	17.943
El Salvador	50.404
Guatemala	44.651
Honduras	21.504
India	11.368
México	56.431
Nicaragua	14.519
Papúa Nueva Guinea	16.025
Perú	18.902
República Dominicana	11.916
Brasileros y otras arábicas	412.135
Brasil	378.167
Etiopía	33.968
Miembros Exportadores del Grupo de Robustas Productores de Arábicas	21.640
Indonesia	7.122
OAMCAF	(6.985)
Camerún	6.985
Uganda	3.013
Zaire	4.520

Fuente: Organización Internacional del Café — OIC.

(1) Para una mayor información, véase Revista Mensual del Banco de la República, noviembre 1988, p. 11-13.

ECONOMIA CAFETERA

CUADRO 2

Estimación de la oferta y distribución mundial de café por países productores — año cafetero 1988/89

(Miles de sacos de 60 kilos)

País	Existencias iniciales	Producción	Importaciones	Total oferta y distribución	Consumo interno	Exportaciones	Existencias finales	Producción exportable (2)
Norte América								
Costa Rica	1.024	2.700	—	3.724	240	2.200	1.284	2.460
Cuba	136	450	25	611	250	230	131	200
República Dominicana	573	900	—	1.473	318	450	705	582
El Salvador	582	2.100	—	2.682	180	1.900	602	1.920
Guatemala	543	2.800	—	3.343	300	2.300	743	2.500
Haití	62	550	—	612	240	310	62	310
Honduras	217	1.690	—	1.907	140	1.200	567	1.550
Jamaica	2	20	—	22	11	11	—	9
México	1.200	5.100	—	6.300	1.650	3.150	1.500	3.450
Nicaragua	100	650	—	750	80	605	65	570
Panamá	39	220	—	259	76	135	48	144
Trinidad Tobago	1	25	6	32	22	8	2	3
Estados Unidos (1)	14	212	36	262	247	2	13	—
Total Norte América	4.493	17.417	67	21.977	3.754	12.501	5.722	13.698
Sur América								
Bolivia	21	160	—	181	43	105	33	117
Brasil	15.822	25.000	—	40.822	11.000	17.500	12.322	14.000
Colombia	9.121	12.700	—	21.821	2.100	9.700	10.021	10.600
Ecuador	297	1.700	—	1.997	285	1.352	360	1.415
Guayana	—	12	—	12	12	—	—	—
Paraguay	197	325	—	522	26	332	164	299
Perú	130	1.300	—	1.430	200	1.070	160	1.100
Venezuela	282	1.350	—	1.632	1.110	252	270	240
Total Sur América	25.870	42.547	—	68.417	14.776	30.311	23.330	27.771
Africa								
Angola	71	250	—	321	45	230	46	205
Benín	—	50	—	50	1	49	—	49
Burundi	175	600	—	775	1	470	304	599
Camerún	1.457	1.500	10	2.967	140	1.540	1.287	1.360
República de África Central	57	250	—	307	18	239	50	207
Costa de Marfil	2.371	4.400	—	6.771	32	3.859	2.880	4.368
Congo	4	25	—	29	1	25	3	24
Guinea Ecuatorial	8	15	—	23	6	10	7	9
Etiopía	1.837	3.000	—	4.837	1.800	1.350	1.687	1.200
Gabón	1	35	—	36	1	33	2	34
Ghana	3	15	—	18	7	8	3	8
Guinea	8	100	—	108	6	95	7	94
Kenya	1.690	1.830	—	3.520	100	1.650	1.770	1.730
Liberia	—	70	—	70	5	65	—	65
Madagascar	467	1.100	—	1.567	228	850	489	900
Malawi	5	90	—	95	—	92	3	90
Nigeria	13	80	95	188	152	20	16	—
Rwanda	58	700	—	758	1	515	242	699
Sierra Leona	1	125	—	126	5	120	1	120
Tanzania	426	800	—	1.226	18	804	404	782
Togo	37	250	—	287	1	255	31	249
Uganda	3.580	3.000	—	6.580	54	2.800	3.726	2.946
Zaire	1.222	1.900	—	3.122	225	1.365	1.532	1.675
Zambia	1	10	—	11	5	5	1	5
Zimbabwe	55	225	—	280	9	210	61	216
Total Africa	13.547	20.420	105	34.072	2.861	16.659	14.552	17.634
Asia y Oceanía								
India	1.013	3.500	—	4.513	1.200	1.700	1.613	2.300
Indonesia	1.825	6.000	—	7.825	1.100	4.750	1.975	4.900
Malasia	49	75	135	259	204	20	35	—
Filipinas	672	1.150	—	1.822	690	600	532	460
Sri Lanka	15	75	—	90	12	65	13	63
Tailandia	66	650	—	716	145	30	91	505
Viet Nam	—	150	—	150	35	15	—	115
Yemen	—	65	—	65	10	5	—	55
Nueva Caledonia	—	6	—	6	6	—	—	—
Papua—Nueva Guinea	58	1.250	18	1.326	22	800	504	1.228
Total Asia y Oceanía	3.698	12.921	153	16.772	3.424	8.595	4.763	9.626
Total	47.608	93.305	325	141.238	24.815	68.056	48.367	68.529

(1) Hawái y Puerto Rico.

(2) A los países productores que importan más café del que exportan no se les considera que tengan una producción exportable.

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Segunda estimación.

drían en conjunto el 46.2% de estas existencias, con una disminución de 2.6 millones de sacos con respecto a las contabilizadas al comienzo del año cafetero. Individualmente, Colombia, por el contrario, aumentaría sus existencias en 900.000 sacos durante el lapso en mención.

Respecto a la producción exportable, se ha estimado en 68.5 millones de sacos, prácticamente similar a la del primer estimativo. Para Colombia se prevé un nivel exportable de 10.6 millones, en tanto que su producción sería de 12.7 millones, 200.000 sacos por encima de la anterior proyección.

firmó el nuevo contrato por el cual la Federación continuará administrando el Fondo durante los próximos 10 años. El nuevo contrato incorpora cambios sustanciales, como un mayor control del gobierno, la liquidación de las inversiones en actividades no relacionadas con el café, y una mejor armonización de los planes económicos y sociales de la Federación con los programas del gobierno.

Fondo Nacional del Café

En consideración a que en diciembre 31 de 1988 terminaba la vigencia del contrato sobre prestación de servicios y actualización del manejo y administración del Fondo Nacional del Café, suscrito por el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros en 1978, el pasado 22 de diciembre se

Indicadores cafeteros

A mediados del mes de diciembre se comenzó a dar un aumento en los precios internacionales del grano, ocasionado por el anuncio de la baja en la producción de Brasil y la huelga de braceros de dicho país. En promedio las cotizaciones de la variedad "otros suaves" fue de US\$ 1.48 la libra, trece centavos por encima de la del mes de noviembre; a su vez, el precio indicativo compuesto se elevó a US\$ 1.24 la libra. Respecto al café colombiano, el precio mínimo de reintegro fue de US\$ 1.55 en promedio en el presente mes, un incremento del 9.1% con respecto a noviembre pasado.

CUADRO 3
Indicadores cafeteros

Período (1)	Precios indicativos promedios (Dólares libra 453.6 Grs.)				Exportaciones						Otras variables internas (Miles S/80 Kg.)			
	Colombianos (2)	Otros suaves (3)	Compuesto 1979 (4)	Mínimo de reintegro	Valor		Volumen		Reintegros (5)		Producción registrada (8)	Consumo (9)	Existencias finales (10)	
					Millones (US\$)	Miles S/80 Kg.	% países miembros	% particulares	Millones (US\$)	% Federación (6)				% anticipados (7)
1985/86	2.15	1.97	1.71	1.98	2 903	11 516	94.1	41.1	2 264	50.4	29.6	11 892	2 018	8 834
1986/87	1.41	1.22	1.16	1.32	2 074	12 048	92.5	46.5	1 597	41.4	37.3	10 860	1 861	6 760
1987/88	s.c.	1.34	1.15	1.39	1 524	9 109	84.7	41.7	1 520	57.4	30.0	12 673	1 962	8 255
1986	2.20	1.95	1.71	2.00	3 046	11 381	93.0	41.8	2 337	49.7	31.5	10 712	1 969	9 417
1987	1.23	1.14	1.08	1.18	1 688	11 283	92.2	46.9	1 518	44.6	34.5	12 974	1 916	9 158
1988	s.c.	1.38	1.16	1.43	1 702	9 787	85.1	41.5	1 464	54.0	35.0	11 811	1 878	9 228
1988 Enero	s.c.	1.28	1.15	1.32	174	1 087	87.9	42.2	84	56.6	24.8	1 013	171	8 935
Febrero	s.c.	1.39	1.21	1.43	134	832	93.8	49.0	122	56.8	28.5	1 888	168	9 839
Marzo	s.c.	1.37	1.18	1.42	68	416	88.4	42.1	137	55.2	30.9	909	165	10 134
Abril	s.c.	1.36	1.16	1.42	135	769	95.2	50.5	126	60.5	28.7	940	158	10 145
Mayo	s.c.	1.39	1.16	1.43	199	1 142	68.2	29.0	116	69.1	23.4	767	157	9 619
Junio	s.c.	1.44	1.19	1.50	152	850	77.6	37.4	131	49.4	36.7	1 048	154	9 640
Julio	s.c.	1.42	1.14	1.48	185	1 021	74.3	36.7	101	44.2	45.7	315	157	8 777
Agosto	s.c.	1.33	1.07	1.37	148	811	88.2	43.9	102	59.2	27.6	736	163	8 546
Septiembre	s.c.	1.38	1.14	1.42	60	347	67.8	40.5	158	70.3	24.4	313	166	8 255
Octubre	s.c.	1.34	1.14	1.40	158	917	84.7	36.6	93	32.4	54.4	964	134	8 141
Noviembre	s.c.	1.35	1.14	1.42	124	712	98.3	44.9	136	39.4	53.1	1 472	135	8 766
Diciembre	s.c.	1.48	1.24	1.55	157	884	94.8	50.1	159	49.7	42.3	1 446	150	9 228

(1) El año cafetero va de octubre de un año determinado a septiembre del año siguiente. (2) Cotización suaves MAMS ex-muelle para pronto embarque mercado de Nueva York. (3) Promedio ponderado mercado Nueva York (75%) y Bremen/Hamburgo (25%). (4) Agrupa los promedios ponderados de los cafés "otros suaves" y "robustas". Se utiliza en la estimación del "promedio móvil de 15 días", que sirve de referencia para el aumento o disminución de las cuotas de exportación asignadas a los Países Miembros de la OIC. (5) Los reintegros son efectuados por la Federación y los exportadores particulares. Adicionalmente se clasifican en definitivos y anticipados. Estos últimos corresponden a préstamos externos para la comercialización interna del grano, en virtud de la Resolución 99 de 1985 de la Junta Monetaria. (6) Corresponde a lo desembolsado por la Federación del total de reintegros. (7) Corresponde a los desembolsos efectuados por la Federación y los exportadores particulares del total de reintegros. (8) Producción registrada: exportaciones + consumo interno + movimiento neto de existencias. (9) Corresponde a las ventas de café semiprocésado efectuadas por la Federación a los tostadores nacionales. (10) Corresponde a las almacenadas en bodegas de ALMACAFE y al café en tránsito, trilla y en poder de particulares. s.c.: Sin cotización.

Fuentes: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Banco de la República.

En el citado mes se exportaron 884.000 sacos, por un valor de US\$ 157 millones; a su vez, se reintegraron divisas por US\$ 159 millones. Si bien la producción registrada fue relativamente alta, 1.4 millones de sacos, resultó sin embargo, inferior en 395.000 sacos a la observada en el mismo período de hace un año; no obstante, las existencias se incrementaron en 462.000 sacos, para alcanzar un nivel de 9.2 millones al final del mes.

En el año calendario civil 1988, las principales variables cafeteras se mantuvieron relativamente estables: la cuota de retención y el impuesto ad-valorem no se modificaron; el precio interno fue reajustado en tres ocasiones, para un incremento total del 25% en el año.

Por el contrario, el reintegro y la retención efectiva se ajustaron permanentemente, conforme a las variaciones que presentaron los precios internacionales del grano. Se anota que en el mes de diciembre el precio mínimo de reintegro alcanzó su más alto valor en el año (171.85 centavos de dólar), en tanto que la retención efectiva ascendió a un 65.3% comparable con el alcanzado en julio, 65.0%, mes en que se modificó la composición de la cuota de retención, al pasar de 28% a 10% la retención en especie. El manejo flexible de la retención ha permitido su movimiento sincronizado con el precio de reintegro, para evitar de esa manera los rezagos que se dieron en el pasado, a la vez que ha servido para regular las ganancias extraordinarias de los exportadores privados. Como puede observarse, en el mes de diciembre la "cuchilla" o precio de referencia de la retención vendida se fijó en \$ 2.342.62 el kilo.

En el año 1988, el volumen exportado fue de 9.8 millones de sacos, sensiblemente menor al del año anterior, aunque en valor ligeramente superior,

CUADRO 4

Variaciones en el precio interno de compra, impuesto ad-valorem y cuota de retención

Fecha de vigencia	Precio interno de compra de café pergamino tipo "Federación" (\$ por carga de 125 kls.)	Impuesto ad-valorem (%)	Cuota nominal de retención (%)
1987 (finales)	44.000 (1)	6.5 (2)	35.0 (3)
1988			
Enero 23	46.700		
Abril 9	49.000		
Octubre 21	55.000		

(1) Vigente desde octubre 17 de 1987.
 (2) Vigente desde septiembre 12 de 1983.
 (3) Vigente desde diciembre 23 de 1987.
 Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

aspecto que refuerza el argumento de que al país parecería convenirle más estar dentro de un convenio que regule las cuotas de exportación, que en una situación de oferta libre. La producción interna, si bien durante el primer semestre fue alta (55.6% del total del año), su valor anual fue de sólo 11.8 millones de sacos, muy por debajo de los estimativos iniciales de 13.0 millones, debido al intenso invierno que se dio en la zona cafetera y que retardó la cosecha. Las existencias, como resultado del efecto combinado de la baja exportación y de la disminución en la producción, tan solo se incrementaron en 70.000 sacos respecto a las registradas a finales de 1987.

ECONOMIA CAFETERA

CUADRO 5

Precio mínimo de reintegro por libra de café en 1988

(Centavos de dólar)

Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		134.55	144.31			146.35	145.71	140.58	138.68		139.66	143.57
2		135.55	142.70			139.97	146.99	138.26	138.79		139.35	144.09
3		136.35	142.02			139.49	148.01	133.50		146.07	139.69	
4	130.32	137.23	142.27	141.81	140.11			145.59	131.67	144.85	140.09	
5	129.07	137.73		141.62	140.76			145.59	131.34	139.05		144.44
6	129.31			141.57	141.54	148.54	145.92			139.05	139.90	144.54
7	130.21		142.38	141.48		149.99	146.67			139.79		140.16
8	130.95	138.98	141.70	141.10		151.34	147.21	133.53	142.16			140.47
9		142.93(1)	141.76		142.07	152.29		132.94	144.25			140.68
10		143.63	141.78		142.55	153.22		133.51		138.46	141.18	
11	130.94	143.78	142.14	141.09	143.05		148.11	134.69		138.72	141.39	
12	130.49	144.27		140.98	143.18		148.71	135.35	145.42	138.72		146.00
13	130.24			141.06	143.38	153.30	149.04		144.77	138.74		147.45
14	130.34		142.43	141.42		152.88	149.47		144.29	138.24	142.14	148.54
15	130.70	144.80	142.75	141.96		151.35	149.81	135.21	142.77		142.28	150.60
16		144.80	142.94		143.05	150.69		134.40	141.27		142.14	151.94
17		144.73	142.13		142.06	151.20		134.66		137.81	141.82	
18	130.93	144.73	140.86	142.58	141.30		149.97	134.80		138.33	141.46	
19	131.53	144.70		142.80	140.73		149.65	136.29	140.12	138.51		155.44
20	132.05			142.71	141.41	152.16	149.31		139.40	139.01		159.18
21	132.64		140.14	142.46		152.27	149.80		139.83	139.16	141.27	165.74
22	133.00	146.05	139.53	142.29		151.87	150.37	138.22	140.42		141.14	170.63
23		147.50	139.87		146.08(2)	151.16		140.49	141.14		141.44	171.85
24		148.58	140.16		146.34	150.12		140.72		140.03	146.31(3)	
25	133.50	148.80	140.74	142.33	146.04		151.03	141.19		140.27	146.31	
26	133.50	147.77		142.54	145.70		151.19	141.34	141.42	140.85		
27	133.52			142.64	145.63	148.65	150.18		141.33	141.01		170.12
28	133.54		141.31	142.14		147.44	146.70		142.44	141.16	146.31	166.97
29	134.08	146.22	141.84	141.07		146.98	142.97	141.75	143.61		145.12	167.53
30			142.40		145.67	146.36		140.41	145.24		143.99	170.30
31			142.17		145.67			138.88		140.51		
Promedio	131.54	143.03	141.75	141.88	142.72	150.14	148.24	136.68	141.60	140.10	142.02	154.94

(1) La prima de calidad del café colombiano se aumentó a seis centavos de dólar, en vez de los tres centavos de dólar que regían de septiembre 16 de 1987 (Resolución Junta Monetaria No. 6 de febrero 3 de 1988).

(2) La prima de calidad se aumentó a diez centavos de dólar mediante determinación de la Junta Monetaria en su Resolución 38, mayo 20 de 1988.

(3) La prima de calidad se aumentó a 15 centavos de dólar según Resolución 79 de la Junta Monetaria de noviembre 23 de 1988.

CUADRO 6

Tasa de retención nominal y efectiva en 1988

Promedio mensual	Cuota de Retención (%)			Precio de referencia retención vendida (\$/kilo pergamino)	Tasa de retención efectiva (%) (1)
	Especie	Vendida	Total		
Enero	28.0	7.0	35.0	380.25	35.4
Febrero	28.0	7.0	35.0	917.62	45.2
Marzo	28.0	7.0	35.0	903.04	44.9
Abril	28.0	7.0	35.0	894.00	44.2
Mayo	28.0	7.0	35.0	1.085.18	47.4
Junio	28.0	7.0	35.0	1.733.86	59.0
Julio	10.0	25.0	35.0	862.14	65.0
Agosto	28.0	7.0	35.0	976.96	45.4
Septiembre	28.0	7.0	35.0	1.989.68	63.5
Octubre	28.0	7.0	35.0	1.813.48	59.0
Noviembre	28.0	7.0	35.0	1.468.18	51.4
Diciembre	28.0	7.0	35.0	2.342.62	65.3

(1) Tasa de retención efectiva (%) = % retención en especie + % retención en dinero x precio cuchilla kilo / precio interno kilo.

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.